## El Ovalino



EN HOSPITAL DE OVALLE
MATRONAS PROMUEVEN PARTO RESPETADO EN TALLERES

### **CASO BENJAMÍN HUERTA**

## SUJETO HA RECIBIDO MÁS DE \$4 MILLONES POR PENSIÓN DE GRACIA

El antisocial de 27 años, quien se mantenía prófugo de la justicia en Ovalle, quedó con firma mensual y arraigo nacional tras ser formalizado por delitos contra la Ley de Tránsito. Ante las críticas de parlamentarios, desde la Delegación Presidencial afirman que "no tenía antecedentes penales y encargos pendientes al momento de otorgarle el beneficio". 02 y 03



LAUTARO CARMONA

EVENTO SE REALIZARÁ ESTE SÁBADO

MONTE PATRIA ABRE LAS PUERTAS
DE PISQUERAS ANCENTRALES 04

CASO CONVENIOS

FUNDACIONES HAN RESTITUIDO CASI \$3 MILLONES AL MINVU

08

FUE APRESADO ESTE MIÉRCOLES EN OVALLE

### Sujeto con pensión de gracia por el 18-0 ha recibido más de 4 millones de pesos

DANIELA GUAJARDO Ovalle

Este miércoles fue detenido en la ciudad de Ovalle Benjamín Huerta, de 27 años, quien mantenía una orden pendiente por delitos contra la ley de tránsito. Este jueves, en tanto, se llevó a cabo su audiencia de formalización, en la cual el Ministerio Público lo formalizó por el delito de conducción de vehículo motorizado bajo la influencia de sustancias psicotrópicas y sin haber obtenido licencia de conducir, para lo cual solicitó cautelares de firma mensual y arraigo nacional, a las cuáles accedió el tribunal. Asimismo, se decretaron 90 días de investigación.

Este caso ha generado la atención mediática, debido a que Huerta recibe una pensión de gracia a raíz del estallido social del 18-0, beneficio se remonta a los hechos ocurridos en medio de la revuelta en Ovalle. La investigación determinó que el 19 de octubre de 2019 el capitán de Carabineros, Hugo Navarro, detuvo a Huerta en la calle Ariztía Poniente, con quien forcejeó para, posteriormente, disparar su arma personal, hiriendo al sujeto en la zona inguinopélvica.

Tras el hecho, y en un primer juicio, Navarro fue condenado por el delito de apremios ilegítimos a 6 años de presidio. Posteriormente se interpuso un recurso de nulidad y en un segundo juicio el tipo penal cambió de "apremios ilegítimos" a "homicidio frustrado".

Tras el veredicto, finalmente el capitán de Carabineros fue condenado a 6 años de presidio, en calidad de autor del delito frustrado de homicidio y de los delitos consumados de detención ilegal y falsificación de instrumento público, condena que cumple hasta el día de hoy.

#### DETENCION

Según detalla el medio de comunicación Ex Ante, este martes la jueza Ethel Henríquez del Juzgado de Garantía de Ovalle, resolvió que Benjamín Huerta fuera ingresado al registro de prófugos de la justicia. "Habiéndose decretado en su oportunidad la rebeldía del imputado Benjamín Max Horacio Huerta Escobar (...), se resuelve: remítase por sistema la orden de detención folio Nº 2410932000327-2 al Registro Nacional de Prófugo de la Justicia", detalla el medio.



Desde algunos sectores políticos han exigido el retiro del beneficio otorgado por los hechos acaecidos durante el estallido social.

El diputado Víctor Pino, quien fue miembro de la comisión investigadora que indagó el procedimiento y criterios para el otorgamiento de este beneficio, señala que a raíz de este caso se debería retomar la discusión de los proyectos de ley que fueron propuestos en esta línea.

Millones de pesos ha recibido Benjamín Huerta desde que su pensión de gracia fuese aprobada el 10 de marzo de 2022, antes del cambio de gobierno.

Esta orden de detención se emitió por un caso del 21 de octubre de 2023, cuando, de acuerdo con el relato de la fiscalía, alrededor de las 20:40 horas Huerta Escobar "condujo sin licencia de conducir y bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, arrojando positivo a cocaína, THC-25 (marihuana) y anfetaminas en el organismo, el vehículo Hyundai modelo Accent (...), por calle Miguel Aguirre, siendo detenido frente al Nº234, ciudad de Ovalle", precisa Ex Ante.

Tras este hecho, la audiencia de

formalización de cargos se fijó para el 20 de diciembre de 2023, pero Huerta no llegó. Tampoco a las reprogramaciones siguientes, por lo cual el 5 de marzo se dictó una orden de detención en su contra, que fue la que Carabineros concretó este miércoles.

Luego de su captura, Carabineros informó que además registraba 7 reiteraciones por receptación de vehículo motorizado, hurto, y maltrato de obra a Carabineros, entre otros ilícitos.

#### PENSIÓN DE GRACIA

De acuerdo a la nota de prensa publicada por Ex Ante, el 10 de marzo de 2022, un día antes de que el expresidente Sebastián Piñera dejara La Moneda, el Ministerio del Interior timbró el decreto exento número 829 que le otorgó una pensión de gracia como una de las 'personas afectadas en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019".

"A Benjamín Huerta se le otorgó una pensión de 0,7 ingresos mínimos no remuneracionales, subidos por el gobierno del Presidente Gabriel Boric a 1,5 ingresos mínimos no remuneracionales —equivalentes a \$444.767—, mostró el decreto 3.728 firmado por los ministros Carolina Tohá de Interior y Mario Marcel de Hacienda", señala el escrito. Asimismo, agrega que "hasta marzo de este año había recibido \$4.561.7858, informó la Tesorería General de la República en respuesta a una solicitud vía ley de Transparencia".

#### COMISIÓN INVESTIGADORA

Este no es el único caso en que se ha detectado que personas que reciben pensiones de gracia tras el estallido han cometido delitos con posterioridad. Por esta razón, en la Cámara de Diputados se creó una comisión investigadora que indagó el procedimiento y criterios para el otorgamiento de pensiones de gracia a víctimas del estallido social. Uno de los integrantes de esta comisión fue el diputado Víctor Pino, quien señala que tras conocerse por la prensa estos casos, efectivamente se solicitó investigar. "En el Congreso se habló de que eran casos aislados, pero la verdad es que era un número bastante importante de personas que habían delinquido y SE TRATA DE UNA
PERSONA QUE NO TIENE
ANTECEDENTES PENALES
Y TAMPOCO ENCARGOS
PENDIENTES AL MOMENTO
DE OTORGÁRSELE SU
PENSIÓN DE GRACIA"

COMUNICADO DELEGACIÓN PRESIDEN-CIAL REGIONAL

con un prontuario bastante extenso". A raíz de esta instancia, indica, se generaron algunos proyectos de ley en los cuáles se pedía revisar la entrega de este beneficio y la forma en que puede caducar "y se indicó que reincidir o caer en algún delito debe ser causal inmediata de retiro, independiente de las penas que le correspondan al individuo".

Respecto del estado actual de estos proyectos de ley, el parlamentario señala que "quedaron en la Cámara, no le han dado discusión. Al final, es lo que pasa siempre: ocurre algo, se legisla en voz de la noticia, pero lamentablemente después la cosas van quedando guardadas en un archivador y no avanzan".

El diputado señala que ojalá que ahora el tema vuelve a estar en la prensa se pueda volver a retomar esta discusión. "No estamos siendo capaces como Estado de castigar esto, porque a ti se te está dando un beneficio reconociendo una situación que vulneró tus derechos humanos, pero posteriormente eres detenido por un delito. Lo mínimo que puede pasar es que este beneficio se acabe inmediatamente", enfatiza.

#### VERSIÓN DESDE EL GOBIERNO

Ante la consulta de El Día respecto de este caso, desde la delegación presidencial regional indicaron que "se trata de una persona que no tiene antecedentes penales y tampoco encargos pendientes al momento de otorgársele su pensión de gracia. Si bien se dice que mantenía órdenes por delitos contra la Ley de Tránsito, debemos ser claros que tampoco existe una condena relacionada a esto. Y si esta persona fue detenida por Carabineros, es porque las policías están cumpliendo con su labor en terreno para controlar, fiscalizar y prevenir cualquier tipo de conducta delictual en toda la región, lo que va en sintonía con el compromiso del Gobierno con el combate a la delincuencia", precisa.







Cuatro importantes pisqueras de Monte Patria darán a conocer su historia y secretos a los visitantes.

EL OVALLINO

EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA

# Antiguas pisqueras **abrirán sus puertas** durante el Día Nacional del Pisco

EQUIPO EL OVALLINO
Monte Patria

El municipio de la comuna de los Valles Generosos, junto a los dueños y representantes de las pisqueras de Monte Patria se han unido para trabajar en conjunto con la finalidad de promocionar el Día Nacional del Pisco, que se enmarca en la celebración de los 93 años de la Denominación de Origen, establecida en el año 1931 para las regiones de Atacama y Coquimbo.

Cabe destacar que la comuna de Monte Patria se caracteriza por su patrimonio pisquero ancestral, destilado que se elabora de manera artesanal, posicionando a la comuna como zona emblemática de producción de este noble brebaje en el valle del Limarí.

En representación de la Agrupación de Pisqueros de la comuna, Jaime Camposano, de Pisquera Tulahuén, comentó como se origina esta iniciativa.

"La actividad nace en el marco de la agrupación que tenemos entre pisqueras centenarias de la comuna de Monte Patria, llamada 'Pisqueras Ancestrales', (...), cuyo objetivo asociativo es transformarse en un polo turístico para la comuna. Por eso en el marco de la celebración del Día Nacional del Pisco, organizamos para este sábado 18 de mayo, un

Pisquera Tulahuén, Pisquera Chañaral de Carén, Pisquera Casa Juliá y Pisquera Álmu, a través de sus representantes, se unieron con la finalidad de ofrecer, este sábado 18 de mayo, a la comunidad y visitantes, una jornada de degustaciones, música y tradiciones.

evento que invita a las personas a recorrer nuestros valles y pisqueras con el fin de dar a conocer este importante patrimonio cultural, además de aprender de sus historias, de cómo se produce el pisco, cómo también acceder a nuestros productos y de otros emprendedores locales que estarán presentes en la jornada. Finalmente agradecemos al municipio por su gran apoyo y visibilización mediante sus redes", resaltó.

Por su parte Julio Taborga, de Pisquera Chañaral de Carén, también hizo una especial invitación a participar en esta iniciativa. "Invitamos a toda la comunidad, a los turistas que andan por la provincia del Limarí y por la comuna de Monte Patria específicamente, a celebrar este 18 mayo, en el marco del Día Nacional del Pisco, estas cuatro pisqueras de tradición familiar, que tienen una historia y arquitectura de muchos

años. Detrás los estarán esperando con sus puertas abiertas, para que puedan vivir la experiencia de un tour guiado gratuito, de coctelería y gastronomía local, y donde habrán emprendedores que comercializarán sus productos también. Por eso la invitación es para que vengan a disfrutar en familia, para que sea un día grato y puedan vivir la experiencia pisquera visitando todos los rincones, haciendo las consultas sobre la elaboración de los piscos y aprovechando de recorrer los pueblos de nuestra bella comuna", destacó.

Asimismo, el alcalde de la comuna, Cristian Herrera Peña, destacó la labor que, como municipio, han llevado adelante para realzar la industria del pisco, tanto a nivel local, como regional.

"Durante nuestra gestión, hemos incentivado el poder recuperar el espacio que tiene nuestra industria

pisquera en la comuna. Este mes celebramos dos hitos muy importantes, que es el Día del Pisco y el Día del Patrimonio, por lo que la comunidad y turistas podrán visitar en la comuna pisqueras que son ancestrales, que tienen muchos años de antigüedad y que además producen piscos de primera calidad. Es por eso que el sábado están todos invitados a visitar las destilerías en el Río Rapel y en el Río Grande. Los mejores piscos están en Monte Patria, así que asistan en familia a apreciar cómo se realiza artesanalmente este brebaje", afirmó.

#### HORARIOS

La apertura de puertas en la destilerías está programada para este sábado 18 de mayo, desde las 11:30 horas, las que se mantendrán abiertas para recibir a los visitantes, hasta las 18:00 horas.

Sin duda, un panorama para que los amantes de este destilado disfruten y conozcan el patrimonio de cada una de las destilerías de la comuna de Monte Patria, las que, además de abrir sus puertas, dispondrán de actividades entretenidas, tours, degustaciones, música, emprendedores locales y más, para toda la familia y de manera gratuita.

JUNTO A MUJERES EMBARAZADAS

# Matronas del Hospital de Ovalle **promueven parto respetado** con interesante taller

Informar y empoderar a las mujeres durante su proceso de parto es fundamental para garantizar una experiencia satisfactoria y respetuosa al dar a luz.

#### EQUIPO EL OVALLINO Ovalle

Por segundo año consecutivo y con una alta participación de futuras mamás, el centro de salud de la provincia del Limarí en conjunto con la estrategia Hospital Amigo, realizaron el taller "preparación para el parto", dirigido a mujeres gestantes y sus acompañantes.

Esta actividad se enmarca dentro de la Semana Mundial de Parto Respetado, que busca que las mujeres tengan claridad sobre sus expectativas y que los profesionales las acompañen y expliquen cada paso para cumplirlas en la medida de lo posible. Esto implica que las mujeres gestantes puedan expresarse y sentirse seguras durante este proceso, en el cual pueden elegir desde la música que desean escuchar hasta las intervenciones necesarias durante el trabajo de preparto y el parto en sí. En este sentido, la matrona de la unidad de parto, Catherine Mora, enfatizó que "la base de todo es que la mujer sepa qué es lo que quiere



CEDIDA

La actividad desarrollada por el hospital ovallino se enmarca en la Semana Mundial de Parto Respetado.

para su parto y en el taller entregamos información detallada sobre las opciones disponibles, permitiendo que las embarazadas tomen decisiones sobre su atención y entorno durante el parto".

#### ATENCIÓN CENTRADA EN LAS NECESIDADES DE LA MUJER

En el taller de preparación para el parto, se realizó una parte explicativa entregando información acerca del manejo oportuno del dolor con métodos no farmacológicos que se encuentran disponibles en la unidad de parto como por ejemplo la aromaterapia. En la ocasión, las asistentes pudieron conocer una práctica de partería tradicional conocida como rebozo, que entrega libertad de movimiento de la pelvis, y conversaron sobre la entrega de

la placenta y la impresión de ésta, que es un beneficio del hospital que consiste en teñirla para luego estamparla en papel.

Al respecto, una de las asistentes destacó que en el taller "me proporcionaron un profundo sentido de tranquilidad al comprender mejor lo que esperar durante mi parto. A través del conocimiento adquirido, ahora me siento más preparada y confiada para enfrentar este momento crucial en mi vida".

Los acompañantes también tuvieron un papel activo en la jornada de atención personalizada del proceso de nacimiento con el fin de entregarles los conocimientos y herramientas necesarias para que participen de manera integral durante el proceso del nacimiento. Sobre esto, la matrona del centro de salud público dijo que "el acompañante significativo puede hacer masajes, pueden acompañar a las mujeres a la ducha y participar en todo el proceso".

Cabe destacar, que el nacimiento es importante para el resto de la vida, por lo tanto, es indispensable que la vivencia dentro del pabellón sea positiva ya que esta experiencia no sólo marcará a la madre, sino también influye en los procesos emocionales y desarrollo de las niñas y los niños.

#### REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MANUEL ERNESTO ALFARO ORREGO", Rol C-1.168-2023, se rematará el 07 de Junio del 2024 a las 12:00 horas, a través de la modalidad de videoconferencia, vía aplicación Zoom ante el Segundo Juzgado de Letras Civil de Ovalle, como unidad, el inmueble consistente en Casa, ubicada en Calle Duble Almeyda Nº 450, Población José Tomás Ovalle, que corresponde al lote Nº 495, del plano de la población José Tomás Ovalle, comuna de Ovalle, inscrito a fs. 922 Nº 1.205 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ovalle del año 2001. Mínimum posturas \$30.262.997.- Los comparecientes deberán aportar un correo electrónico y un teléfono celular de contacto habilitado para mensajería whatsapp con al menos dos días de antelación al día del remate, y en el mismo escrito deberá indicar los datos de individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida, mediante escrito ingresado a la causa. Al correo informado, les será enviado el link de acceso a la audiencia con la debida antelación. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Interesados deben constituir garantía suficiente en la causa mediante vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% de mínimum de la subasta, el cual deberá ser acompañado materialmente en una funda plástica transparente, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal hasta las 12:00 hrs del día que preceda a la fecha del remate su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará. Demás condiciones señaladas en la causa. Secretario

> MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO PJUD



# Acusan a gobernadora de **pedir dinero** a funcionarios del GORE

Diario El Día tuvo acceso a la denuncia entregada por funcionarios al diputado Juan Manuel Fuenzalida, además de conocer la versión de otros testigos del hecho, quienes relataron el modus operandi de la autoridad regional para "recaudar" el dinero, el que sería utilizado para su campaña. "Si no pagas, te amenaza con despedirte", indicaron.

#### LIONEL VARELA Á. La Serena

Ayer la gobernadora Krist Naranjo se mostraba en sus redes sociales con la directiva regional de la Agrupación de Empleados Fiscales (ANEF), sin pensar que en ese mismo momento explotaría uno de los mayores escándalos en la historia de la administración pública de la Región de Coquimbo y que pone en tela de juicio a su administración.

De acuerdo a información dada a conocer en exclusiva, la autoridad fue denunciada por el delito de extorsión en la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, acción que fue interpuesta por el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

Cabe precisar que dichos antecedentes también fueron ingresados a la Contraloría Regional el pasado 1 de abril, de manera presencial, en la oficina de partes.

En dicho escrito se da cuenta de un actuar que podría constituir graves faltas a la probidad, sin embargo, cabe señalar que la indagación aún está en etapa preliminar.

En detalle, se acusa a Naranjo de pedir dinero a sus funcionarios de confianza, práctica que se habría repetido mes a mes.

En conversación con nuestro medio, un trabajador que prefirió mantener en resguardo su identidad, cuenta que "si no pagas te amenaza con despedirte. Según dice, esa plata la ocupa en su campaña".

De acuerdo a otros testimonios protegidos, la situación se transformó en una presión constante para su equipo de confianza, quienes debían aportar dinero de su sueldo base o bonos, especialmente aquellos beneficiados con la Función Crítica. "No solicitaba los dineros directamente, sino que lo hacía con terceros de confianza", cuenta.

#### PAGO A CAMBIO DE MANTENERLOS TRABAJANDO EN EL GORE

Pero, ¿como se gestó esta situación por parte de la gobernadora Naranjo? Según el escrito presentado en Fiscalía, la autoridad habría extorsionado mediante el cobro de dineros a algunos funcionarios de su gabinete y a personal a honorarios, a cambio de mantenerlos trabajando en el gobierno regional. Esto se vendría generando desde julio de 2023, aproximadamente, cuando decidió ir a la reelección del cargo para lo cual dijo necesitar financiamiento.

"En aquel entonces reunió al ahora ex jefe de Gabinete, a la Administradora Regional, al exjefe de Prensa y a los jefes de División de Administración y Finanzas; Desarrollo Social y Humano; Planificación y de Presupuestos, para informarles que, a partir de ese entonces, ella rotaría los cuatro bonos de asignación crítica de un millón de pesos cada uno, entre la Administradora Regional, el jefe de prensa y jefes de división, para lo cual debían de pagarle 500 mil pesos mensuales cada uno para su campaña. En tanto, el ex jefe de gabinete, en calidad de honorarios, debía pagarle \$50.000 mensuales, ya que no tenía derecho al citado bono y el ingreso remuneracional era muy bajo comparado con el resto de las jefaturas", señala uno de los denunciantes.

Este mecanismo, según la denuncia ingresada en fiscalía, se hizo extensible al entonces encargado de Redes Sociales (quien también recibiría el bono de asignación crítica) y a la jefatura de la Oficina del Agua y su equipo. También a la encargada de protocolo y a otros funcionarios que iría sumando con el tiempo, entre ellos, el Jefe Jurídico, y jefes de Infraestructura y Transportes, y al jefe de Fomento e Innovación.

#### RECAUDADORA DE CONFIANZA

En ese contexto, Naranjo habría designado como "recaudadora" a una funcionaria de confianza, quien recolectaría los dineros por mano, para luego entregárselo en efectivo a la gobernadora.

Esto se realizaría tanto en la casa fiscal que utiliza, como en la oficina del GORE.

Si bien, los funcionarios se vieron obligados a acatar, dado que la gobernadora manifestó que ella evaluaba y veía los grados de confianza basándose en el monto del dinero que recibía, también hubo algunos que se negaron a entregar parte de sus sueldos.

Al respecto, los denunciantes explican que la negativa a efectuar los pagos, implicó una rebaja en los sueldos a ho-



norarios (aludiendo que DIPRES no había financiado a estos trabajadores) y en una constante denostación, malos tratos, invisibilidad funcionaria, persecución política e impedimento para ejercer las funciones contratadas de quienes rechazaron ser parte de este ilícito: el ex jefe de Gabinete, y la encargada de Protocolo.

Hasta diciembre del año pasado, se estima que la gobernadora habría recibido un mínimo de \$10 millones, práctica que habría continuado utilizando con sus nuevas contrataciones para su equipo de gabinete.

#### DECLARACIÓN DE TESTIGOS

Se contactó a algunos excolaboradores y actuales funcionarios, quienes corroboraron las versiones presentadas en las denuncias a la Fiscalía por los denunciantes anónimos.

"Manda a la Administradora Regional (Karina Aguirre) a cobrar por mano. Antes lo hacía por transferencia bancaria, pero para que no quedara registro optó por recibir en efectivo, dineros que, luego, se los pasaba en billetes a la gobernadora tanto en la oficina como en la casa fiscal", indica

LA MAYOR CIFRA RESPONDE A QUIENES RECIBEN 'FUNCIÓN CRÍTICA' DE UN MILLÓN DE PESOS ADICIONALES AL SUELDO (...). SI NO PAGAS TE AMENAZA CON DESPEDIRTE. SEGUN DICE, ESA PLATA LA OCUPA EN SU CAMPANA"

#### **EXFUNCIONARIO DEL GORE**

un funcionario que prefirió no entregar su identidad, confirmando además, que los montos irían desde los \$50 mil hasta \$500 mil al mes.

"La mayor cifra responde a quienes reciben 'función crítica', de un millón de pesos adicionales al sueldo. Cifras menores corresponde a lo que exige especialmente a los funcionarios a honorarios. Si no pagas te amenaza con despedirte. Según dice, esa plata

la ocupa en su campaña", afirma el profesional contactado por nuestro medio, estimando que por esta forma recibiría, al menos, unos 2,5 millones de pesos mensuales adicionales a su sueldo como gobernadora.

Otra de las personas consultadas dice que había escuchado ese rumor de pasillo, pero desconocía que existía una denuncia concreta al respecto.

"Sabía de ese rumor, pero no tenía conocimiento de la denuncia. Sin embargo, sí, se rumoreaba con fuerza, especialmente este año, que ella exigió dinero a algunos funcionarios para su campaña, especialmente a aquellos que reciben la Función Crítica y que son de su confianza", manifestó el profesional del GORE, mientras que uno de los denunciantes aclara que los primeros 500 mil pesos se los depositó directamente a Naranjo, a su cuenta de Banco Estado, en el mes de agosto de 2023.

"Lamentablemente, era una presión no depositar. Era perder la confianza y por ende el trabajo. A los que le exigía dinero eran jefes de división, jefe de gabinete, de comunicaciones, relaciones públicas y funcionarios que ella trajo durante el 2022-2023.

Creo que claramente los actuales jefes de división van a desmentir la información o bien dirán que entregan el dinero por motu propio", señala el denunciante.

Se intentó contactarse con el equipo cercano de Krist Naranjo, pero hasta el cierre de esta edición no habían emitido una declaración respecto a las denuncias.

Por su parte, el senador Daniel Núñez manifestó en sus redes sociales que las graves acusaciones de extorsión contra la gobernadora Krist Naranjo deben ser investigadas a fondo.

"Espero que la justicia actúe rápidamente, porque seguimos esperando sentencia de la Corte Suprema que confirme suspensión del cargo", afirmó el parlamentario en su cuenta de X.

Consultada la Fiscalía Regional respecto a las denuncias, confirmaron que "hay una (denuncia) presentada por un diputado de la República. La causa está con orden de investigar en La Serena".

Sin embargo, se supo que la causa es liderada por el fiscal jefe de la Fiscalía Local de La Serena, Carlos Vidal y la nueva unidad Anticorrupción del ÓS7 de Carabineros.

### El Ovallino

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: SUB DIRECTOR COMERCIAL:

**OFICINA OVALLE:** 

OFICINA LA SERENA: PUBLICIDAD: **SUSCRIPCIONES** 

Francisco Puga Medina **Jorge Contador Araya** 

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

Brasil 431 Fono (51) 2200400 Fono (51) 2200420 Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

#### SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl

@elovallino

7

facebook.com/DiarioElOvallino/

#### Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

#### **SE REQUIERE PERSONAL PARA** TRABAJOS DE CAMPO Y CUIDADOR

Guardias 0S10 - Experiencia Licencia de conducir

Disponibilidad de turnos eventuales Se ofrece:

Estabilidad laboral - uniforme - alojamiento.

Enviar currículum a: reclutamientoterreno01@gmail.com Tel.: 569 8596 6020

#### **EXTRACTO**

En causa Rol V-381-2023, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, con fecha 12 de febrero de 2024, se dictó sentencia que declara que don JUAN PIERRE LÓPEZ CORTÉS, cédula de Identidad Nº 19.667.846-8, domiciliado en Villa Alborada, Pasaje Gustavo Ceballos, casa No. 31, Cerrillos de Tamaya, Comuna de Ovalle, no tiene la libre administración de sus bienes y se le designó como curador definitivo a su madre doña MATILDE DEL CARMEN CORTÉS ROJAS, cédula de identidad Nº 9.874.538-6. Secretario

#### CITACIÓN

La Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita, cita a todos sus accionistas a Junta General Ordinaria, a efectuarse el 23 de mayo 2024, a las 10:00 horas en primera citación y a las 10:30 horas en segunda citación, en el local de la Sede social de la localidad, ubicada en calle galvarino s/n El Palqui. Si no hubiere quórum en primera citación regirá la segunda citación y se realizará con los accionistas que asistan.

#### **TABLA**

1.. Memoria Anual Temporada 2023-2024

- 2.. Acordar presupuesto de gastos Ordinario y Extraordinario Temporada 2024-2025.
- 3.. Pronunciarse sobre la memoria y cuenta de inversión
- 4.. Elección de Directorio
- 5.. Nombrar revisores de cuentas
- 6.. Puntos varios

**EL PRESIDENTE** 



QUEDA PENDIENTE UN INFORME FINAL DE CONTRALORÍA

## "Caso convenios": fundaciones han restituido casi \$3 millones al MINVU

Son cerca de 300 millones de pesos los que están en la mira de la Fiscalía en la Región de Coquimbo, los que fueron entregados a cuatro organismos, entre ellos Techo, Enlace **Urbano, EnRed y Fundación** Aldea Arquitectura. El seremi aclaró, además, que actualmente está todo rendido y no existen convenios vigentes.

> FRANCO RIVEROS B. La Serena

En el marco de lo sucedido tras la revelación del contrato vía trato directo, entre la seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU) de la Región de Antofagasta y la fundación Democracia Viva, la Fiscalía de Arica y Parinacota abrió una investigación por el traspaso de recursos públicos, en donde paulatinamente se han ido identificado distintas situaciones en varias regiones del país relacionados con el caso.

En ese sentido, en la Región de Coquimbo son \$292 millones los que están en la mira de la fiscalía, de los que \$17 millones fueron traspasados a la Fundación EnRed, mientras que la fundación Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje recibió 39 millones de pesos. Por su parte, la ONG Enlace Urbano presenta tres transferencias por \$58 millones, \$100 millones y \$56 millones respectivamente, sumando un total de 215 millones de pesos en tres años. Finalmente, la fundación Techo recibió \$23 millones.

Al respecto, José Manuel Peralta,



En enero de este año, la Brigada de **Delitos Eco**nómicos de la PDI incautó computadores y celulares desde las dependencias del MINVU en la región.

LAUTARO CARMONA

seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, remarcó que, en estos momentos, no existe "ningún convenio con ninguna fundación. Además, las investigaciones en fiscalía y en Contraloría están en pleno curso, las que son por dos motivos distintos".

En el caso de la Contraloría, explica, "ya vamos en un segundo informe respondiendo observaciones, por lo que vamos bien encaminados".

En esa línea, dio a conocer que en materia de transferencias y vínculos con campamentos, están en plena implementación de todas las recomendaciones entregadas por la Contraloría General de la República para que todas las transferencias a terceros que les corresponda hacer, estén plenamente apegadas a la norma, a la probidad y transparencia.

"Desde este punto de vista, nosotros damos por separado el tema 'fundaciones' porque no tenemos convenios y por otro lado, hemos hecho mejoramientos en la gestión

como los que la Contraloría así nos ha sugerido", sostuvo.

Agrega que tras la auditoría de Contraloría a las transferencias, en donde se observaron algunas de las partidas, el MINVU solicitó la restitución de dichos montos a las fundaciones Aldea, Arquitectura, Ciudadanía y Aprendizaje y a EnRed, recursos que totalizan 2.892.329 pesos.

Además, señaló que se está a la espera del informe final de la auditoría por parte de Contraloría.

#### PARLAMENTARIOS VALORAN AVANCES

Al respecto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida señaló que "sin duda que acá tenemos que esperar las investigaciones sumarias que se hayan iniciado respecto del traspaso de estos fondos y obviamente el trabajo que está haciendo la Fiscalía Anticorrupción, porque acá estas platas tienen un destino político v desde esa perspectiva está claro que se han usado para financiar en algunos casos a personeros políticos".

Por su parte, el diputado Marco Antonio Sulantay aseguró que "a poco de conocerse el primer escándalo en Antofagasta, yo manifesté mi preocupación por la situación de la Región de Coquimbo, ya que luego de recibir la respuesta a un oficio que envié a la seremi de Vivienda, se me informó de convenios y traspasos a dos fundaciones que ya estaban siendo cuestionadas e investigadas. Es de esperar que estas indagaciones lleguen pronto a buen puerto y que los involucrados paguen con cárcel", complementó.

Finalmente, el diputado Víctor Pino calificó de "positivo que se estén transparentando los montos exactos que están siendo investigados en el 'caso convenios'. Si bien nuestra región no tiene uno de los montos más elevados a nivel país, lo que verdaderamente interesa es que se pueda dar con los responsables de mal uso de estos casi 300 millones".

### Avisos económicos

Aquí, donde quieres que te vean | | Ovallino |

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en:

www.elovallino.cl



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS (51) 2200420 X +569 92271967